



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor :

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**
Presente.

Asunto : **RESPUESTA ALERTA 044-2021 GENERADA POR CTVC.**

Ref. : **Oficio N° 008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 044-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

comité de transparencia vigilancia ciudadana unidad territorial Lambayeque

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informe de Actualización de Usuarios - Ruta G01.

Fecha Elaboración: Chiclayo, 02 de marzo de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle sobre las II.EE de la Ruta G01, que comprende los distritos de Cayaltí, Chiclayo y Chongoyape pertenecientes a la Provincia de Chiclayo que solicitaron actualización de usuarios.

Cabe señalar que toda actualización se ha realizado en coordinación y consentimiento de los directores de dichas instituciones, algunos documentos fueron presentados mediante mesa de partes virtual y otros fueron recibidos por el MGL. Se ha realizado la actualización de usuarios en el SIGO por mi persona previo consentimiento de la CTT Lucy Cotrina Pedraza, adjunto el reporte generado del sistema y los documentos sustentatorios.

Así mismo informo que se realizó una actualización en cuanto a variable sexo y Cambio de Ubicación Física de la IE, anteriormente el pronoei "RAYITO DE LUZ" funcionaba en el caserío el Palmo del distrito de Chongoyape, a la fecha el pronoei funciona en el caserío la Puntilla del mismo distrito.

Es todo en cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 01. ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

Nro	Departamento	Provincia	Distrito	Codigo Modular	Nombre	Nivel	Usuarios	Usuarios Cambio	NIÑOS	NIÑAS	Estado	Motivo	Doc. de Cambio
1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	1159052	11249	PRIMARIA	23	26	21	5	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB-RCA
2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	0456665	11508 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA PAZ	PRIMARIA	160	170	87	83	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB-RCA
3	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	1673490	465	INICIAL	45	50	29	21	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
4	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	0466904	11537	PRIMARIA	39	45	22	23	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
5	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	1705334	11537	INICIAL	25	30	13	17	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	2735313	CARITAS FELICES	INICIAL	12	12	6	6	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	3864454	RAYITO DE LUZ	INICIAL	10	10	7	3	MODIFICADO	Cambio de Ubicación Física de la IE	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	3892590	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	9	12	6	6	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
9	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	0344010	10007 SAGRADO CORAZON DE MARIA	INICIAL	173	173	88	85	MODIFICADO	Actualización por variable Sexo	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
10	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	0344879	10007 SAGRADO CORAZON DE MARIA	PRIMARIA	360	360	190	170	MODIFICADO	Actualización por variable Sexo	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
11	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	1130012	FE Y ALEGRIA 28	INICIAL	150	241	106	135	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
12	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	0571562	FE Y ALEGRIA 28	PRIMARIA	345	617	303	314	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
13	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	0344838	10003	PRIMARIA	864	868	441	427	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
14	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	0445882	11524 GREGORIO RAMIREZ FANING	PRIMARIA	360	396	184	212	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
15	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	1705326	11524 GREGORIO RAMIREZ FANING	INICIAL	105	119	60	59	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
16	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	0582551	11173 VICTOR HAYA DE LA TORRE	PRIMARIA	20	21	10	11	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
17	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	0493361	033 AMIGOS DE JESUS	INICIAL	122	130	56	74	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

18	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	2623801	BOTONCITOS DE MARIA	INICIAL	15	15	6	9	MODIFICADO	Actualización por variable Sexo	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
19	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	3863683	ACUARELAS	INICIAL	14	20	8	12	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
20	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	2627208	CORAZON DE JESUS	INICIAL	16	16	11	5	MODIFICADO	Actualización por variable Sexo	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
21	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	2627228	BOTONCITOS DE MARIA	INICIAL	9	11	5	6	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
22	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	3863681	CAJITA DE SORPRESA	INICIAL	8	10	4	6	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
23	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	2627231	MIS CORAZONCITOS	INICIAL	12	13	8	5	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
24	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	2627215	SEMILLITAS DE AMOR	INICIAL	15	19	10	9	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
25	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	3901077	BOMBONCITOS DE AMOR	INICIAL	12	16	9	7	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
26	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	2627204	SONRISITAS DE AMOR	INICIAL	8	10	2	8	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
27	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	0619999	11051 MARIA REICHE	PRIMARIA	489	575	277	298	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
28	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	0669200	11117 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	PRIMARIA	195	198	101	97	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA
29	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	1673599	11249	INICIAL	12	10	3	7	MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000006-2021-UTLAMB- RCA

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año de la Universalización de la Salud"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Respecto a la atención de la Alerta suscitada en la IE N° 11051 María Reiche, el día 16/03/2021. Situada en el distrito Chiclayo, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque..

Referencia : OFICIO N° 08-2021/CTVC-LAM
CASO N° 044 -2021 CTVC/LAM

Fecha Elaboración: Chiclayo, 29 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la Institución Educativa N° 11051 María Reiche, Nivel primaria, Código Modular 0619999, Distrito Cayalti, **Respecto al CASO N° 044-2021-CTVC/LAM con 1 punto crítico.**

I. ANTECEDENTES

1. El día 06 de abril del 2021, tomé conocimiento de la alerta generada por el CTVC el día 16/03/2021, según caso N° 044-2021 CTVC/LAM, mediante correo electrónico de la Coordinadora Técnico Territorial.
2. CTVC alerta al PNAEQW, sobre 1 punto crítico en la IE 11051 María Reiche relacionado al no reparto oportuno de los alimentos a los estudiantes de la primera dotación de productos.

II. BASE NORMATIVA

En el marco de las actividades de implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) para el presente año 2021, se ejecutan las actividades planificadas en el marco de la Verificación de la gestión del servicio de alimentación en las Instituciones Educativas a nivel de nuestro ámbito laboral.

Resolución de Dirección Ejecutiva D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el manual de procesos de compras del modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma – Versión 05.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 6

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el protocolo para La promoción de la vigilancia social del PNAE Qali Warma.

Resolución Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000246-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Resolución Viceministerial N° 083-2020- MINEDU, Aprueban el cuadro que contiene el detalle de los eventos y actividades de formación y capacitación a ser organizados y ejecutados por el sector Educación durante el año 2020.

Ordenanza Regional de Aprenda Saludable N° 11-2016, donde se aprueba la implementación la estrategia intersectorial de Aprende saludable.

III. OBJETO

Atender la Alerta suscitada en la IE N°11051 María Reiche, el día 16/03/2021, Según CASO N° 044-2021-CTVC/LAM con 1 puntos crítico.

IV. ANALISIS

A continuación, se procede a detallar a los puntos observados:

P01: El CAE NO ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

El caso es **FUNDADO**.

Respecto a este punto cabe señalar que se ha enviado un correo electrónico al presidente del CAE, haciendo una retroalimentación de la asistencia técnica e informando sobre el CASO N° 044-2021-CTVC/LAM con 1 punto crítico referido a la distribución NO oportuna de alimentos de la primera entrega. **(Ver Anexo 1: Correo electrónico dirigido a presidente CAE informando alerta).**

Director y/o presidente CAE, vía telefónica y vía correo electrónico pone de manifiesto los motivos por los que los alimentos no se distribuyeron antes del 15 de marzo. **(Ver Anexo 2. Pantallazo de Correo electrónico de respuesta de presidente CAE).** En dicho correo explica que:

- No existe un cronograma específico por parte del programa Qali Warma y/o UGEL con fechas determinadas para el reparto.
- La elaboración de los padrones de beneficiarios requiere tiempo, la IE no cuenta con secretaria.
- Las raciones que se entregan son un complemento para la alimentación de los estudiantes, la cantidad es mínima y no cubre los 25 días de atención para el estudiante.
- La dotación de alimentos asignada a la IE es insuficiente: 489 raciones, existiendo una nómina de 610 estudiantes matriculados, cabe señalar que ya se solicitó la actualización de usuarios al programa Qali Warma.
- Adicionalmente, existe un alto riesgo de contagio, por lo cual se tiene que coordinar y establecer todos los protocolos, además hay integrantes del CAE que son vulnerables, por lo cual se tiene que buscar sus reemplazantes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Finalmente, el programa solo entrega alimentos, más no elementos de protección para los que realizan el empaquetado y reparto por lo que toma tiempo gestionarlos ya que no se cuenta con APAFA por la crisis sanitaria causada por la covid 19.

Respecto a los puntos antes mencionados director solicita se tome en cuenta dichas consideraciones para las próximas entregas de alimentos conforme al contexto de la IE.

Tal como se aprecia en el **Anexo 1: Correo electrónico dirigido a presidente CAE informando alerta**, se le solicita al director el acta y padrón de distribución de alimentos correspondiente a la primera dotación y se brinda la Asistencia técnica de retroalimentación.

Cabe señalar que los alimentos de la primera dotación se distribuyeron el día 31 de marzo según **Anexo 6: Acta de distribución de alimentos de la primera dotación de alimentos**.

Respecto al padrón de beneficiarios de la distribución de alimentos de la primera entrega según **Anexo 5: Declaración Jurada de presidente CAE**, el padrón se encuentra en las instalaciones de la IE y se encuentran bajo la responsabilidad del Sr. Carlos Manuel Llatas Gil (personal administrativo) quien está delicado de salud y recuperándose paulatinamente por lo que el padrón de beneficiarios se hará llegar posteriormente, en cuanto sea posible al personal del programa Qali Warma, tal como, se ha venido haciendo desde el año pasado. Director en la declaración se compromete a trabajar con el CAE y brindar un buen servicio alimentario dando cumplimiento a la normativa establecida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - RDE 143-2020 "Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario" con la finalidad de evitar alertas en el presente año.

Vía telefónica director manifiesta que debido a que su personal administrativo se encuentra mal de salud aun no se tiene fecha para la distribución de alimentos de la segunda dotación la cual se encuentra almacenada en la IE con todas las medidas de higiene y seguridad. Se exhorta al CTVC a ser flexibles en cuanto a las fechas de distribución ya que hay muchos motivos que limitan la actividad de la distribución de alimentos.

Cabe señalar que se ha brindado la asistencia técnica correspondiente al CAE y existe una comunicación permanente a través de diferentes modalidades como; vía telefónica, vía WhatsApp, correos electrónicos (Ver **anexo 4: Material de asistencia técnica brindada al CAE**), curso Virtual del cual se adjunta el certificado; (Ver **anexo 3: Certificado de capacitación a presidente CAE – Curso Mooc “Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar**). Cabe señalar que desde el año pasado 2020 se viene trabajando con el CAE de manera coordinada.

V. CONCLUSIONES

1. CAE fue capacitado durante el 2020 de manera virtual, tal como se aprecia en los anexos, durante el presente año 2021 también se brindó asistencia técnica a través de diferentes medios previo al inicio de la atención del servicio alimentario, se le brindó las orientaciones sobre proceso de distribución de alimentos de acuerdo a la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. (**Anexo 1. pantallazos de correos enviados y Asistencia Técnica a CAES**).
2. Se brindó una asistencia técnica de retroalimentación de Asistencia Técnica al CAE responsables de la distribución de alimentos, en buenas prácticas de manipulación -BPM, buenas prácticas de almacenamiento BPAL, etc. (**Anexo 4: Material de asistencia técnica brindada al CAE**) desde el año pasado hasta la actualidad.
3. Existen muchos motivos que impiden la distribución oportuna de alimentos, respecto a esto se brindó la asistencia técnica correspondiente a presidente CAE, pero él NO se compromete a distribuir los alimentos tan pronto lleguen, manifiesta que hay factores que lo impiden por ejemplo su personal de apoyo e integrantes CAE se encuentran recuperándose del Covid 19 .



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

4. El PNAE Qali Warma atiende a 489 usuarios y a la fecha cuenta con 575 estudiantes matriculado tal como consta en las observaciones del acta de distribución de alimentos (Anexo 6), donde se consigna que es insuficiente para atender a todos los estudiantes matriculados. Respecto a este punto cabe señalar que ya se ha realizado la actualización de usuarios. (INFORME N° D 00006-2021-MIDIS /PNAEQW-UTLAMB-RCA) queda esperar que el PNAEQW emita una nueva RDE.
5. Aun no se tiene fecha para la distribución de alimentos de la segunda dotación, director manifestó que debido a que su personal administrativo se encuentra mal de salud, los alimentos de la segunda dotación se encuentran almacenados en el almacén acondicionado en la IE con todas las medidas de higiene y seguridad. Se exhorta al CTVC a ser flexibles en cuanto a las fechas de distribución ya que hay muchos motivos que limitan la actividad de la distribución de alimentos.
6. Se realizará por parte del MGL mayor seguimiento a las actividades del CAE, para garantizar que el servicio alimentario se brinde de acuerdo a la normativa del PNAEQW para evitar que los puntos críticos se vuelvan a repetir.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al PNAEQW que coordine con los representantes de CTVC, para que la fecha del reparto de alimentos no sea observada y reportada como un punto crítico y que tomen en cuenta todos los factores limitantes que impiden a los CAEs a distribuir los alimentos ya que nos encontramos en una situación de emergencia causada por el COVID 19.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Se adjunta:

Anexo 1: Correo electrónico dirigido a presidente CAE informando alerta.

Anexo 2: Pantallazo de Correo electrónico de respuesta de presidente a CAE

Anexo 3: Certificado de capacitación a presidente CAE – Curso Mooc “Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar”

Anexo 4: Material de asistencia técnica a CAE.

Anexo 5: Declaración Jurada de presidente CAE.

Anexo 6: Acta de distribución de alimentos de la primera dotación de alimentos.

Anexo 7: INFORME N° D 00006-2021-MIDIS /PNAEQW-UTLAMB-RCA (PDF).



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 1: Correo electrónico dirigido a presidente CAE informando alerta.

Correo: ROCIO CAMPOS ARTEAGA - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.04

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

INFORME SOBRE ALERTA DE CTVC Y SOLICITO INFORMACIÓN PARA CONTESTAR DICHA ALERTA

VIE 23/04/2021 12:13

Para: Esteban Coronel Montenegro <esmascoronel@gmail.com>

CASO N° 044 - 2021.pdf
977 KB

Orientaciones para la distribu...
2 MB

RDE N° D000143-2020-MIDIS...
655 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

¡Estimado director muy buenos días!

Aprovecho para saludarlo y desearle que Ud. y los suyos se encuentren muy bien.

La presente es para hacer de su conocimiento que el representante de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, ha enviado una alerta a mesa de partes del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Ver detalle en el anexo CASO N° 044-2021). La alerta hace referencia a la distribución **NO OPORTUNA** de alimentos, es decir los alimentos no fueron distribuidos antes del 15 de marzo (fecha en que se iniciaron las actividades escolares). Respecto a éste punto se recomienda al CAE realizar la distribución de alimentos de manera oportuna, de preferencia de 5 a 7 días después que el CAE haya recepcionado los alimentos en la IE.

Estimado director quisiera pedirle por favor que tenga a bien enviarme:

1. Evidencias fotográficas de la gestión del CAE del día de la distribución de alimentos.
2. ACTA y PADRÓN de distribución de alimentos de la primera dotación (TODAS LAS HOJAS)
3. Respuesta a este correo explicando el o los motivos por lo que los alimentos de la primera dotación se distribuyeron el día 30 de marzo.

Es importante señalar que en cumplimiento a sus funciones los representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, seguirán visitando su IE, por lo que se exhorta a brindar un buen servicio alimentario dando cumplimiento a la normativa establecida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - RDE 143-2020 "Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario" con la finalidad de evitar alertas en el presente año.

INFORME_SOBRE_....zip

Mostrar todo

06:52 p. m.
26/04/2021



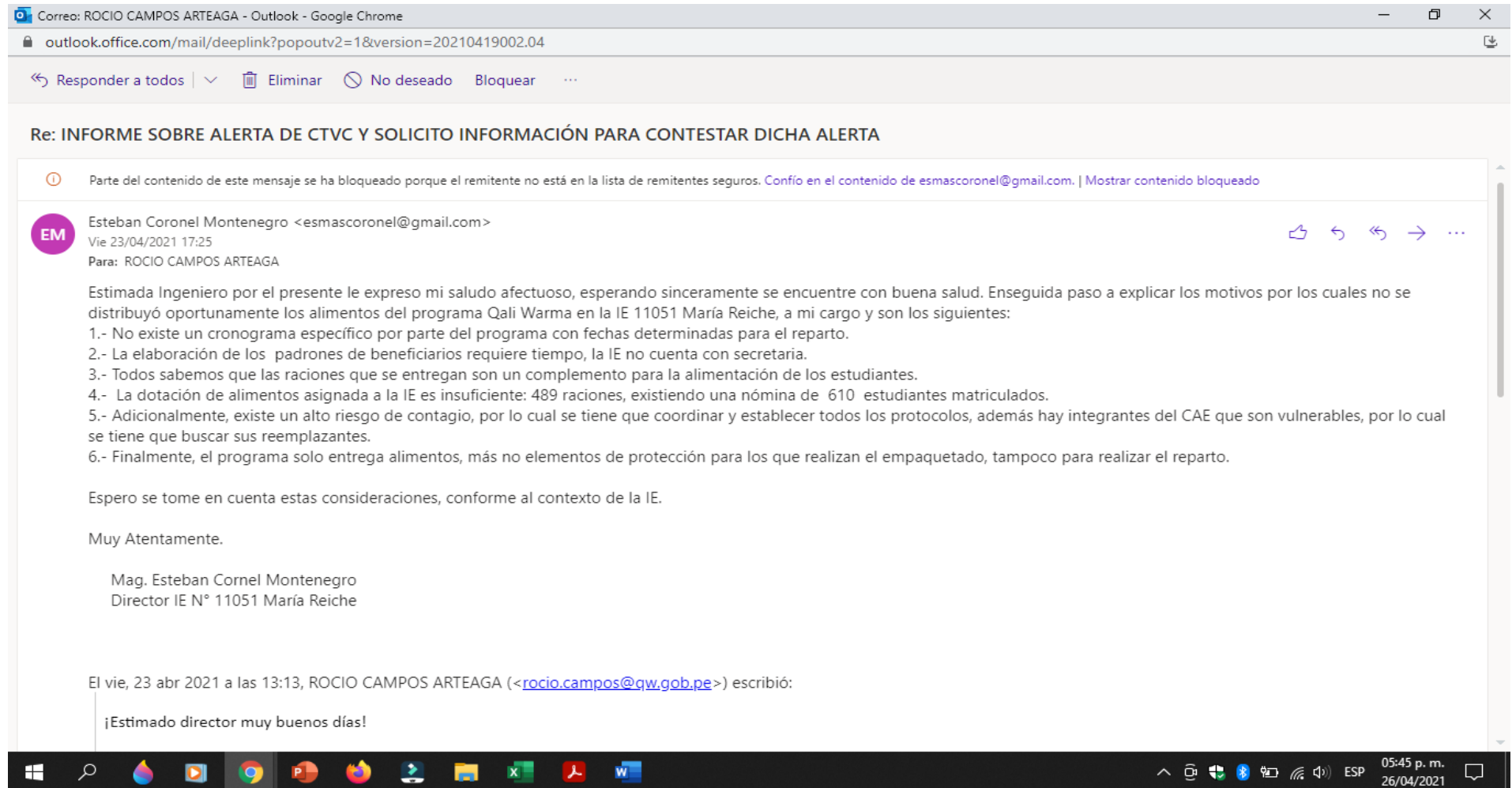
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 2. Pantallazo de Correo electrónico de respuesta de presidente a CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 3: Certificado de capacitación a presidente CAE – Curso Mooc “Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Qali Warma



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICADO

Otorgado a:

CORONEL MONTENEGRO ESTEBAN

Por haber aprobado el curso virtual **“Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar”**,
realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 14 de setiembre al
28 de octubre de 2020, con un total de ciento veinte (120) horas pedagógicas.

Chiclayo, 30 de Diciembre de 2020


Abog. César Alejandro Marquina Colacci
Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma




Daniel Suarez Becerra
Gerente Regional
Gerencia Regional de Educación Lambayeque

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1:

La gestión del servicio alimentario del PNAEQW y normas vigentes.

Módulo 2:

Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente a la COVID-19.

Módulo 3:

Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario, en estado de emergencia.

Módulo 4:

Prácticas saludables en alimentación escolar en el hogar.

Módulo 5:

Manejo de residuos sólidos en las II.EE. y en el hogar, en el contexto de la COVID-19.

N° de registro de certificado:

17450103-324

Curso virtual programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW- 2020, aprobado mediante RDE N° D000193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

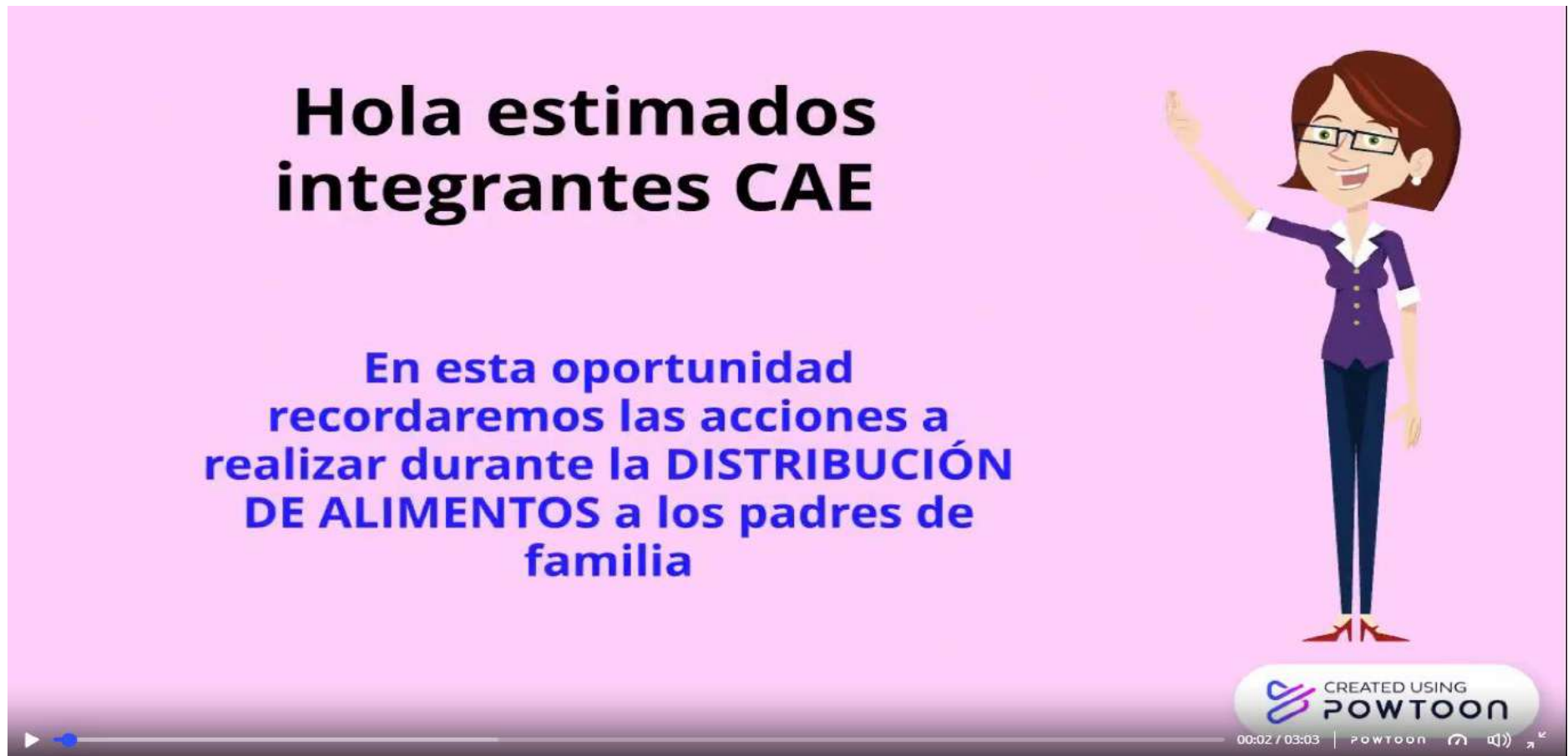
Calificación obtenida:

16

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 4: Material de Asistencia técnica brindada al CAE.

Videos sobre la gestión alimentaria dirigida a CAES – Compartido vía WhatsApp



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**Te recuerdo las medidas de
prevención y seguridad que se
debe tener en cuenta para
realizar una buena gestión del
servicio alimentario**



CREATED USING
POWTOON

00:12 / 01:59 | POWTOON 🔊 🖱️



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Correo: ROCIO CAMPOS ARTEAGA - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

INFOGRAFÍAS _ ORIENTACIÓN A CAES PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO ALIMENTARIO

ROCIO CAMPOS ARTEAGA
Mié 28/04/2021 09:25
Para: loresmsm1704@gmail.com; camuchadelrosario@hotmail.com; MPVIE-275872@UGELCHICLAYO.EDU.PE; fevibu7@hotmail.com; joseoterad@hotmail.com y 27 más
CC: rociocampasar@hotmail.com

 ORIENTACIONES A INTEGRA...
4 MB

Estimados directores muy buenos días, reciban un cordial saludo.

La presente es para compartirles infografías relacionadas a las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar - CAE, este material visual será muy útil para difundir a los docentes y padres de familia de esta manera lograremos brindar un buen servicio alimentario de acuerdo a la RDE 143-2020 "Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario".

ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO QALI WARMA Y ACTIVIDADES EN EL HOGAR EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

1. Acciones previas a la recepción de alimentos.



ACCIONES PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS
EN ESTADO DE EMERGENCIA ANTE LA COVID-19

El CAE se organiza y gestiona la limpieza
y desinfección de la IE

El CAE asegura las buenas
prácticas de higiene personal

Windows taskbar: 06:04 p. m. 29/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 5: Declaración Jurada de presidente CAE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Esteban Coronel Montenegro, identificado (a) con DNI N° 17450103, en mi condición de Director y presidente CAE de la Institución Educativa N° 11051 María Reiche, con código modular 0619999 del distrito y provincia Chiclayo.

Declaro bajo juramento que:

Los alimentos de la primera dotación recibida por parte del PNAE Qali Warma, se distribuyeron el día 30 de marzo, tal como consta en el acta de distribución. Respecto a la observación del CTVC; que los alimentos no se repartieron de forma oportuna (antes del 15 de marzo), expongo que:

No existe un cronograma específico por parte del programa Qali Warma y/o UGEL con fechas determinadas para el reparto.

- ✓ La elaboración de los padrones de beneficiarios requiere tiempo, la IE no cuenta con secretaria.
- ✓ Las raciones que se entregan son un complemento para la alimentación de los estudiantes, la cantidad es mínima y no cubre los 25 días de atención para el estudiante.
- ✓ La dotación de alimentos asignada a la IE es insuficiente: 489 raciones, existiendo una nómina de 610 estudiantes matriculados, cabe señalar que ya se solicitó la actualización de usuarios al programa Qali Warma.
- ✓ Adicionalmente, existe un alto riesgo de contagio, por lo cual se tiene que coordinar y establecer todos los protocolos, además hay integrantes del CAE que son vulnerables, por lo cual se tiene que buscar sus reemplazantes.
- ✓ Finalmente, el programa solo entrega alimentos, más no elementos de protección para los que realizan el empaquetado y reparto por lo que toma tiempo gestionarlos ya que no se cuenta con APAFA por la crisis sanitaria causada por la covid 19.

De acuerdo a lo expuesto se tome en cuenta estas consideraciones para las próximas entregas conforme al contexto de la IE.

También declaro que el padrón de la primera distribución de alimentos se encuentra en las instalaciones de la IE y la persona a cargo de dicha documentación, el Sr. Carlos Manuel Llatas Gil (personal administrativo) está delicado de salud y recuperándose paulatinamente por lo que el padrón de beneficiarios se hará llegar posteriormente, en cuanto sea posible a la coordinadora del programa, tal como se ha venido haciendo desde el año pasado.

Me comprometo a trabajar con el CAE y brindar un buen servicio alimentario dando cumplimiento a la normativa establecida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - RDE 143-2020 "Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario" con la finalidad de evitar alertas en el presente año.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y comprobarse su falsedad, nos sujetamos a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente

Chiclayo, 27 de abril del 2021



Mr. Esteban Coronel Montenegro
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 6: Acta de distribución de alimentos de la primera dotación de alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD RACIONES

Siendo el día 31 del mes marzo del 2021, a horas 8:10 a.m. en la Institución Educativa N° 11051 María Reiche con Código Modular 0619999 del distrito de Chiclayo de la provincia de Chiclayo departamento Lambayeque.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Esteban Coronel Montenegro	17450103	Director
2	Prof. Cecilia Elizabeth Manay Polo	16785325	Docente
3	Prof. Carlos Manuel Llatas Gil	16665639	Trabajador administrativo
4	Prof. Víctor Saúl Vásquez Vásquez	16701572	Representante CONEI-Veedor
5	<u>Sra. Eva María Guerrero Nárez</u>	<u>42140892</u>	<u>Actor Social ex Rector Apaña</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 58980, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	<u>489 botellas</u>	10		
2	Arroz	<u>1467 bolsas</u>	11		
3	Azúcar Rubia	<u>489 bolsas</u>	12		
4	Conserva e pescado en aceite vegetal	<u>1956 unid.</u>	13		
5	Hojuelas de avena con quinua	<u>978 bolsas</u>	14		
6	Leche evaporada entera	<u>978 lata</u>	15		
7			16		
8			17		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

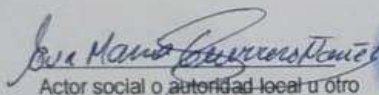
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 489 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La cantidad de raciones asignadas a la IE 11051 es insuficiente, muchos estudiantes quedaron sin atender, ni recibir sus alimentos.

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE


Integrante del CAE


Actor social o autoridad local u otro


Integrante del CAE
16665-37

Veedor

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE N° 11051 María Reiche el día 16 de marzo en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D001825-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (30ABR2021)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 30 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 31 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso n.º 044-2021-CTVC/LAM realizada en la IE 11051 Maria Reiche nivel primario, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, con fecha de ocurrencia 16/03/2021 y 01 punto crítico:
 - EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.
- 2.3 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 044-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.º 044-2021-CTVC/LAM realizada en la IE 11051 María Reiche nivel primario, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo (CM 0619999), el día 16/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel inicial comunicando los siguientes puntos críticos:

1. EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

Al respecto, el director de la IE 11051 María Reiche nivel primario mediante una declaración jurada manifiesta:

Que el motivo de la no entrega oportuna de los alimentos se debe a que la elaboración de los padrones de beneficiarios requiere tiempo, la IE no cuenta con una secretaria. Adicionalmente, existe un alto riesgo de contagio, por lo cual se tiene que coordinar y establecer todos los protocolos, además hay integrantes del CAE que son vulnerables, por lo cual se tiene que buscar sus reemplazantes.

El director manifiesta que la entrega de alimentos se realizó el día 31 de marzo. Sobre la segunda entrega de alimentos manifiesta que debido a que su personal administrativo se encuentra mal de salud aún no se tiene fecha para la distribución. Los alimentos se encuentran almacenados en la IE con todas las medidas de higiene y seguridad.

La MGL a cargo de la IE ha realizado, de forma remota, la asistencia técnica a los miembros CAE antes de realizarse la entrega de alimento en cuanto a los procedimientos para un adecuada recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos. Así como también, se dio a conocer el cronograma anual de distribución y los periodos de atención de las siete entregas que realizará el PNAEQW. Ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE para cumplir con la entrega de los alimentos al inicio del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Según, la alerta del Caso n.º **044-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.º **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE 11051 María Reiche nivel primario antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 044-2021-CTVC-LAM.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

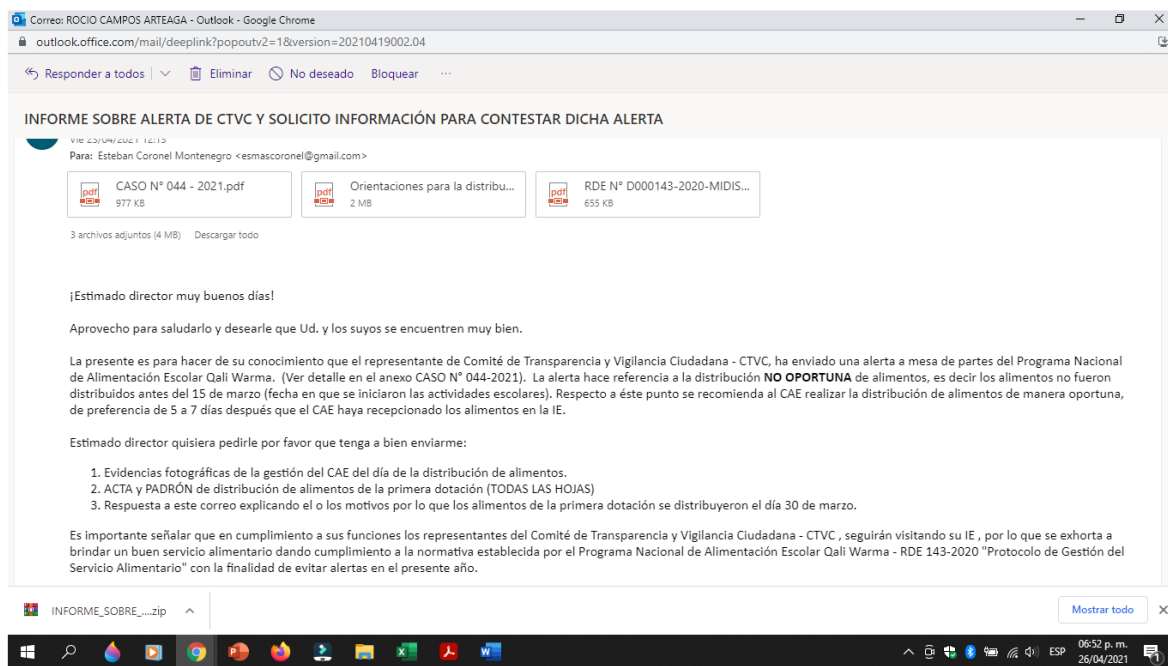
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

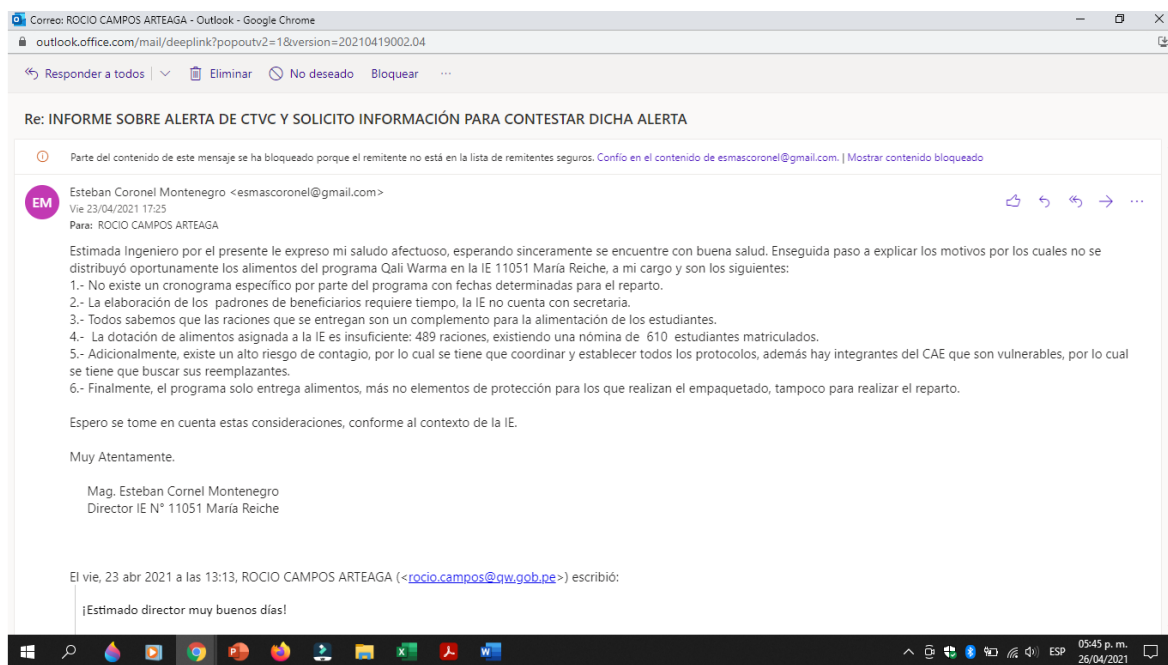
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Anexo 1: Correo electrónico dirigido a presidente CAE informando alerta.



Anexo 2. Pantallazo de Correo electrónico de respuesta de presidente a CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 3: Certificado de capacitación a presidente CAE – Curso Mooc “Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Qali Warma



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICADO

Otorgado a:

CORONEL MONTENEGRO ESTEBAN

Por haber aprobado el curso virtual “Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar”,
realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 14 de setiembre al
28 de octubre de 2020, con un total de ciento veinte (120) horas pedagógicas.

Chiclayo, 30 de Diciembre de 2020

Abog. César Alejandro Marquina Colacci
Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma



Daniel Suarez Becerra
Gerente Regional
Gerencia Regional de Educación Lambayeque



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 5: Declaración Jurada de presidente CAE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Esteban Coronel Montenegro, identificado (a) con DNI N° 17450103, en mi condición de Director y presidente CAE de la Institución Educativa N° 11051 María Reiche, con código modular 0619999 del distrito y provincia Chiclayo.

Declaro bajo juramento que:

Los alimentos de la primera dotación recibida por parte del PNAE Qali Warma, se distribuyeron el día 30 de marzo, tal como consta en el acta de distribución. Respecto a la observación del CTVC; que los alimentos no se repartieron de forma oportuna (antes del 15 de marzo), expongo que:

No existe un cronograma específico por parte del programa Qali Warma y/o UGEL con fechas determinadas para el reparto.

- ✓ La elaboración de los padrones de beneficiarios requiere tiempo, la IE no cuenta con secretaria.
- ✓ Las raciones que se entregan son un complemento para la alimentación de los estudiantes, la cantidad es mínima y no cubre los 25 días de atención para el estudiante.
- ✓ La dotación de alimentos asignada a la IE es insuficiente: 480 raciones, existiendo una nómina de 610 estudiantes matriculados, cabe señalar que ya se solicitó la actualización de usuarios al programa Qali Warma.
- ✓ Adicionalmente, existe un alto riesgo de contagio, por lo cual se tiene que coordinar y establecer todos los protocolos, además hay integrantes del CAE que son vulnerables, por lo cual se tiene que buscar sus reemplazantes.
- ✓ Finalmente, el programa solo entrega alimentos, más no elementos de protección para los que realizan el empaquetado y reparto por lo que toma tiempo gestionarlos ya que no se cuenta con APAFA por la crisis sanitaria causada por la covid 19.

De acuerdo a lo expuesto se tome en cuenta estas consideraciones para las próximas entregas conforme al contexto de la IE.

También declaro que el padrón de la primera distribución de alimentos se encuentra en las instalaciones de la IE y la persona a cargo de dicha documentación, el Sr. Carlos Manuel Llatas Gil (personal administrativo) está delicado de salud y recuperándose paulatinamente por lo que el padrón de beneficiarios se hará llegar posteriormente, en cuanto sea posible a la coordinadora del programa, tal como se ha venido haciendo desde el año pasado.

Me comprometo a trabajar con el CAE y brindar un buen servicio alimentario dando cumplimiento a la normativa establecida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - RDE 143-2020 "Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario" con la finalidad de evitar alertas en el presente año.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y comprobarse su falsedad, nos sujetamos a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente

Chiclayo, 27 de abril del 2021



Mr. Esteban Coronel Montenegro
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 6: Acta de distribución de alimentos de la primera dotación de alimentos.

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD RACIONES

Siendo el día 31 del mes marzo del 2021, a horas 8:10 a.m. en la Institución Educativa N° 11051 María Reiche con Código Modular 0619999, del distrito de Chiclayo de la provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Esteban Coronel Montenegro	17450103	Director
2	Prof. Cecilia Elizabeth Manay Polo	16785325	Docente
3	Prof. Carlos Manuel Llatas Gil	16665639	Trabajador administrativo
4	Prof. Víctor Saúl Vásquez Vásquez	16701572	Representante CONEJ-Veedor
5	<u>Sra. Eva María Guerrero Nájera</u>	<u>42140892</u>	<u>Acto Social</u> <u>por Edda Aparicio</u>

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 58980, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	<u>489 bts/4bs</u>	10		
2	Arroz	<u>1467 bts/sas</u>	11		
3	Azúcar Rubia	<u>489 bts/sas</u>	12		
4	Conserva e pescado en aceite vegetal	<u>1956 unid.</u>	13		
5	Hojuelas de avena con quinua	<u>978 bts/sa</u>	14		
6	Leche evaporada entera	<u>978 lata</u>	15		
7			16		
8			17		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

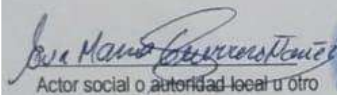
Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 489 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La cantidad de raciones asignadas a la SE 11051 es insuficiente, muchos estudiantes quedaron sin atender, ni recibir sus alimentos.

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE


Integrante del CAE


Actor social o autoridad local u otro


Integrante del CAE
16665-34


Veedor

Actor social o autoridad local u otro